



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria municipal de este término CERTIFICA: **El acta No. 23 Punto 9 tomo # 52**, que literalmente dice: Municipalidad de Concepción Copan 01 de noviembre del año 2021, Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidio el señor José Marel Sánchez Márquez Alcalde Municipal con la asistencia de los Señores María Rosaura Márquez Vice alcaldesa Municipal Regidores Municipales Profe Josué Juvenal Alemán, Lic. Reina Dinora Erazo, José Armando Galdámez, señor Mario Cesar Aguilar, Señor Cosme Sánchez Moreno, Señor Teófilo Mena (1,2,3,4,5,6) regidor por su orden y Secretaria Municipal del despacho que da fe. Se contó con la presencia de los señores José Edgardo Mena Comisionado Municipal señor Carlos Hernández Zamora, presidente de la comisión ciudadana de transparencia, Presidentes de CODECO, Miembros de la Policía Nacional Preventiva y sociedad civil. 1 Después de comprobado el quorum discutida la agenda e invocado a Dios el señor José Marel Sánchez Márquez Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:28 am, 2-3-4-5-6-7-8-9 **ACUERDOS MUNICIPALES** la Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere **A) Acuerda aporta contraparte municipal construcción de proyectos de servicios básicos y material local (arena, grava, y piedra) para las 14 viviendas que se construirán mancomunadamente con Hábitat para la Humanidad en el Barrio la cenicera Concepción Copan. B) Acuerda contratar los servicios de una retroexcavadora, un patrol y volqueta propiedad del señor ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON, con identidad No. 0408-1988-00140 para habilitar pasos en mal estado en el municipio. C) ACUERDA prescindir de los servicios profesionales de la del señor Marvin Anael Sánchez Martínez con identidad 0403-1992-00122 tecnico de la Unidad Municipal de Seguridad alimentaria y Nutricional UMSAN” a partir del 01 de noviembre del año 2021 amparándose en el artículo 100 de la Ley de Municipalidades por lo tanto se le extiende Certificación para que proceda a calcular sus beneficios a la secretaria de trabajo. D) Acuerda apoyar con fondos de la mujer con la cantidad de 670.00 lempiras a la señora Delmy Maritza Márquez Orellana con identidad 0403-1994-00078 de la comunidad de Candelaria como ayuda social para realizarse Ultrasonido. Puntos -10-11 No habiendo más sobre que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:00 meridiano. Firma y sello, José Marel Sánchez Márquez, María Rosaura Márquez firmas, Profe Josué Juvenal Alemán, Lic. Reina Dinora Erazo, señor José Armando Galdámez, señor Mario Cesar Aguilar, señor Cosme Sánchez Moreno, Teófilo Mena**

y sello María Geraldina Quintanilla Erazo Secretaria Municipal del despacho que da fe.

.....:ES CONFORME CON SU ORIGINAL:.....

Municipalidad de Concepción Departamento de Copan, 10 de febrero del año 2022.



MARIA GERALDINA QUINTANILLA
SECRETARIA MUNICIPAL